

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1650

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la proposición protocolaria por la que, en sesión solemne se otorga reconocimiento público a la Casa de la Cultura Oaxaqueña por sus 50 años de actividades culturales y artísticas en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día su aprobación.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva determinarán la fecha y hora en que deberá realizarse la Sesión Solemne correspondiente.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1650

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de octubre de 2021.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE

DIP. ARCELIA LOPEZ HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA.

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS SECRETARIA.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA SECRETARIA.